



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 61 del programa
Consolidación y sostenimiento de la paz

Consejo de Seguridad
Septuagésimo segundo año

Carta de fecha 15 de febrero de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente la respuesta de fecha 15 de febrero de 2017 del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea sobre el ensayo estratégico de lanzamiento de un misil balístico superficie-superficie de mediano a largo rango realizado por la República Popular Democrática de Corea (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 61 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ja Song Nam**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 15 de febrero de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

Respuesta de fecha 15 de febrero de 2017 del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea a una pregunta planteada por la Agencia Central Coreana de Noticias en lo que respecta a la crítica de los Estados Unidos y sus fuerzas vasallas del ensayo estratégico de lanzamiento de un misil balístico superficie-superficie de mediano a largo rango realizado por la República Popular Democrática de Corea

El 13 de febrero de 2017, manipulado por los Estados Unidos, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que se criticó el ensayo realizado por la República Popular Democrática de Corea por contravenir las resoluciones y se amenazó con adoptar nuevas medidas de calado.

El reciente ensayo de lanzamiento de misiles realizado por la República Popular Democrática de Corea forma parte del curso normal que ha de seguir en la ejecución de su estrategia de desarrollo simultáneo de dos frentes, su estrategia estatal.

En su discurso de año nuevo, el respetado líder supremo Kim Jong Un dijo este año que los preparativos de los ensayos de cohetes balísticos intercontinentales habían llegado a la fase final y, después, la República Popular Democrática de Corea aclaró oficialmente en más de una ocasión que la medida para seguir reforzando su fuerza nuclear podría adoptarse en el momento en que el Líder Supremo así lo decidiera.

La medida de legítima defensa tiene como objetivo proteger a ultranza la soberanía del país y el derecho a la existencia de la nación ante la amenaza de una guerra nuclear planteada por los Estados Unidos y sus fuerzas vasallas, así como garantizar sin atisbo de dudas la paz en la península de Corea y la seguridad de la región.

Nadie tiene derecho a condenar ese derecho legítimo de un Estado soberano.

Hace tiempo que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas quedó inhabilitado para censurar la adopción de medidas válidas de legítima defensa por la República Popular Democrática de Corea, tras haber llevado al extremo su aplicación de los dobles raseros y tachar de “ilegales” los ensayos realizados por la República Popular Democrática de Corea, pero no pronunciarse sobre los ensayos realizados por los Estados Unidos y otros países.

El hecho de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas o el Secretario General de las Naciones Unidas sigan ciegamente el contenido de la resolución del Consejo de Seguridad, sin discernir su absurda e hipócrita actitud, quiere decir que no desempeñan debidamente sus funciones.

En ningún párrafo de la Carta de las Naciones Unidas se indica que los ensayos nucleares o los ensayos de lanzamiento de misiles sean ilegales. Por lo tanto, la República Popular Democrática de Corea nunca reconocerá la “resolución” del Consejo de Seguridad en que se describió como “ilegal” el ensayo nuclear y el ensayo de lanzamiento de cohetes en la República Popular Democrática de Corea, ni tampoco lo hará en el futuro.

Rechazamos categóricamente el comunicado de prensa del Consejo de Seguridad que censuró el derecho de un Estado soberano a la legítima defensa bajo la presión prepotente ejercida por los Estados Unidos en total desprecio de la justa reivindicación de la República Popular Democrática de Corea.
